

del día, que deberán considerarse, en lo que sea menester, integrantes del presente.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.942.

GESTIÓN INMOBILIARIA PATRIMONIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Gestión Inmobiliaria Patrimonial, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid, calle Reina Victoria, 17, 8.º-A.

Orden del día

Primero.—Acuerdo a adoptar en relación con las cantidades aportadas a la sociedad por ampliación de capital que no fue inscrita.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Málaga, 26 de noviembre de 2001.—El Consejero solidario, José Manuel Rivas Quinzanos.—59.562.

HISPALGÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas de la empresa

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, calle Juan Sebastián Elcano, a las once horas del día 27 de diciembre de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación actual.

Segundo.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Tercero.—Reducción de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.607.

HOTELES TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Hoteles Turísticos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 21 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 15 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y ampliación o reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata

y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.566.

HUELVA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y posibilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la sociedad «Huelva Información, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, en el domicilio social, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de hasta cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros, con cuarenta y siete céntimos (420.708,47 euros).

La mencionada ampliación de capital se realiza, mediante la emisión y puesta en circulación de siete mil (7.000) nuevas acciones ordinarias, de sesenta euros con ciento uno mil doscientas diez cien milésimas de euros (60.101210 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, que se emiten a la par y de la misma clase y serie que las que existen, y numeradas correlativamente del 70.001 al 77.000, ambos inclusive, que podrán suscribirse en todo o en parte, por los accionistas, y deberán desembolsarse íntegramente, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, en la forma estatutaria y legalmente prevista.

En el supuesto de que no se suscribiera y desembolsara la totalidad del aumento propuesto, el capital social de la entidad se aumentará en la cantidad efectivamente suscrita y desembolsada.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, establecido en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo del mes siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión. Transcurrido dicho plazo, se abrirá otro nuevo de treinta días, contados desde el día siguiente en que hubiera terminado el anterior, a fin de que durante el mismo puedan los socios que lo deseen suscribir las acciones sobrantes a prorrata, en proporción a las acciones que ya tengan. Las acciones no suscritas podrán ofrecerse a cualesquiera personas que reúnan las condiciones legales y estatutarias para participar en la Sociedad, en la forma, plazo y condiciones que acuerde el Órgano de Administración.

Se delega en el órgano de administración de la Sociedad, en todo lo no previsto en este acuerdo, las facultades establecidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluida la facultad de dar una nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales, con arreglo a la cantidad finalmente suscrita y desembolsada, para adecuar la nueva cifra de capital social y la numeración de acciones correspondiente.

Huelva, 29 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Felipe del Cuvillo Cano.—59.527.

IBERAGENTES SISTEMAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el único socio de la compañía, ejerciendo las funciones de Junta general, acordó el pasado 28 de noviembre de 2001, la liquidación definitiva de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
H. P. Deudora	115,14
Bancos	3.638,44
Total Activo	3.753,58
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	1.842,69
Resultados ejercicios anteriores	-58.396,13
Provisión gastos liquidación	3.005,06
Fortior acreedor	49.059,47
Resultados del ejercicio anterior	-51.858,72
Total Pasivo	3.753,58

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.581.

INDUSTRIAS TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Industrias Turísticas, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 21 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.574.

INHARA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Inhara, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 1997, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Se acuerda reducir el capital social de la compañía en 40.050.000 (cuarenta millones cincuenta mil) pesetas mediante la reducción del valor nominal de 5.201.2987 pesetas por acción, que pasará a ser de 1.298.7013 cada una de ellas de las 7.700 acciones de la sociedad, números 1 a 7.700, ambos inclusive. Dicha reducción se lleva a cabo para devolver aportaciones y se fija un plazo de seis meses, contados a partir del día de la fecha para hacer efectiva la devolución.

b) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que para lo sucesivo queda como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de diez millones (10.000.000) de pesetas, y está representado y dividido en 7.700 acciones ordinarias, de una sola serie, con valor nominal de 1.298.7013 pesetas cada una de ellas, numeradas